



Intergremial de Transporte  
Profesional de Carga  
Terrestre del Uruguay

Montevideo, 11 de agosto de 2022

**Estimado Presidente Congreso de Intendentes**

**Ing. Guillermo López**

**Presente**

Nuestro sector ha venido planteando desde hace años, ante el Congreso de Intendentes y el SUCIVE, una serie de problemas en lo que respecta a los valores de aforo de las patentes, la falta de control del pago de las mismas, entre otros puntos, los cuales generan grandes costos a las empresas y una competencia desleal que sigue en continuo crecimiento.

En este último tiempo la Intendencia de Paysandú informó la intención de implementar un precio al uso de la caminería rural.

De acuerdo a la explicación brindada, si bien el fin es cobrarles a grandes productores (contribuyentes de IRAE) quien debería actuar como agente de retención serían las empresas de transporte, absorbiendo ese costo para luego trasladarlo a los productores.

Desde la Cámara vemos con gran preocupación esta situación y entendemos que no es viable la propuesta realizada por parte de la Intendencia de Paysandú.

El sector transporte profesional de carga no tiene las condiciones para poder hacer un traslado de costos a los productores con la situación actual que maneja el mercado. Este impuesto a la circulación terminaría siendo absorbido totalmente por las empresas transportistas.

Indirectamente se está generando un impuesto a la producción del departamento de Paysandú, lo cual ampliaría la brecha en lo que refiere a la competencia del sector.

Nos preocupa que se tome una determinación desconociendo cómo opera el sector a nivel nacional, donde los transportistas cargan en cualquier departamento, independiente de dónde estén radicados. Por ello, no es real que pudiera haber una compensación con deducciones de ese nuevo impuesto en la patente como prometía el Sr. Intendente, Nicolás Olivera. Aunque ello fuera cierto, el cobro de la patente de

---

La Paz 2052 - C.P. 11800, Montevideo - Uruguay - Tel.: +598 24018985 - [itpc@intergremial.com.uy](mailto:itpc@intergremial.com.uy)



Afiliado a



Intergremial de Transporte  
Profesional de Carga  
Terrestre del Uruguay

rodados lo maneja el SUCIVE, con lo cual no queda claro cómo podría hacerse esa rebaja. Llama la atención la facilidad con la que se opera con la patente en este caso, cuando en otras oportunidades se han hecho planteos respecto a los aforos excesivos anteriores al SUCIVE, que las Intendencias nunca han tenido la voluntad de corregir.

Por lo expuesto, solicitamos dejar sin efecto dicho proyecto. No es viable aumentar los costos de las empresas transportistas ni que estas sean tomadas como agentes de retención sobre costos que en todo caso corresponderían a otros actores.

Sin otro particular, saluda atentamente

Ignacio Asumendi

Presidente